

**Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas
N° 091-2023-PATPAL-FBB/GAF**

San Miguel, 06 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1819-2023-GAF-SLP de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Logística y Patrimonio; el Informe Técnico Bajas N° 010-2023-PATPAL/CAB-CPS de fecha 03 de noviembre de 2023 referido a las Bajas de los Semovientes ocurridas durante el mes de setiembre del año 2023, emitido por el Comité de Altas y Bajas; así como los Informes N° 625, 626, 652, 684 y 702-2023/GOS-SZO de la Subgerencia de Zoología, en donde informan sobre los ingresos y egresos semanales durante el mes de setiembre 2023, y el Memorando Múltiple N° 193-2023/GOS de fecha 10 de octubre del presente año, en el que remiten el "Censo y Demografía de la colección zoológica del PATPAL-FBB al mes de setiembre de 2023", y el Memorando Múltiple N° 195-2023/GOS de fecha 12 de octubre del año 2023, en el que remiten la "Valorización de la Colección Zoología de setiembre del año 2023", ambos emitidos por la Gerencia de Operaciones y Seguridad y el Acta del Comité de Altas y Bajas del PATPAL-FBB; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía, administrativa, económica y técnica, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, recreación y formación cultural; a favor de la comunidad;

Que, el artículo 118° del Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema de Bienes Estatales, aprobado por el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA y modificado por el D.S. N° 013-2012-VIVIENDA, establece que la Oficina de Administración o la que haga sus veces de cada entidad, es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles, para cuyo efecto, el órgano encargado de tomar las acciones administrativas es la unidad orgánica responsable del control patrimonial tal como lo señala en sus disposiciones complementarias finales del citado Reglamento;

Que, el artículo 121° del Reglamento de la Ley N° 29151 enuncia que, es responsabilidad de las entidades, el verificar la existencia de sus bienes, así como contrastar con su registro contable, procediendo a las regularizaciones que correspondan, con la finalidad que el inventario anual se realice cumpliendo los procedimientos y plazos establecidos, en concordancia con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en el marco de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado;



PARQUE DE LAS LEYENDAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, estableciéndose en el artículo 48°.- Causales, del Título VII - Baja de Bienes Muebles Patrimoniales;

Que, con Acuerdo de Consejo Directivo N° 001-2017-PATPAL-FBB/CD se aprueba la Directiva N° 001-2017-PATPAL-FBB denominada "Directiva para el Procedimiento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda"; que tiene por objetivo establecer los procedimientos y lineamientos que regirán las altas y bajas de los bienes patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda";

Que, la directiva antes citada establece en el numeral VI. Disposiciones Específicas, numeral 6.3, sub numeral 6.3.2 las funciones y atribuciones del Comité de Altas y Bajas precisando en el literal c) que, el Comité de Altas y Bajas se encargará de elaborar y suscribir el Informe Técnico que sustente los actos de disposición y administración de los bienes así como, de la alta y baja de los bienes correspondientes;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 021-2018-PATPAL-FBB/CD se aprueba la Directiva General N° 010-2018-PATPAL-FBB/MML denominada "Directiva de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes del PATPAL-FBB", que tiene por objetivo establecer los procedimientos de alta y baja de los ejemplares de las especies que conforman la colección zoológica del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda" los cuales permitirán dinamizar, agilizar y ejecutar de manera oportuna, beneficiosa y rentable las acciones de alta, baja y enajenaciones ciñéndose a las directivas internas y las normas legales vigentes;

Que, esta directiva mencionada en el párrafo precedente establece en los sub numerales 6.8 y sucesivos del numeral VI. Disposiciones Generales, el alta de semovientes, las causales y modalidades de la misma respectivamente, especificando en el literal d) del sub numeral 6.8, que la tramitación de baja de semovientes se dará de acuerdo a la directiva de altas, bajas de bienes patrimoniales actual con las excepciones mencionadas en dicho sub numeral;

Que, al Informe Técnico Bajas N° 010-2023-PATPAL/CAB-CPS de fecha 03 de noviembre de 2023, el Comité de Altas y Bajas informa a la Subgerencia de Logística y Patrimonio que previa verificación física, técnica y documental ha elaborado el correspondiente expediente administrativo por el cual recomienda la baja patrimonial de los semovientes descritos en el anexo que forma parte integral de la presente resolución, por diferentes causales, conforme lo establecido en el sub numeral 6.8 y siguientes de la Directiva General N° 010-2018-PATPAL-FBB/MML "Directiva Alta, Baja y Enajenación de Semovientes del PATPAL-FBB", aprobada por Acuerdo N° 021-2018-PATPAL-FBB/CD;

PARQUE DE LAS LEYENDAS
Parque de las Leyendas 580, San Miguel
Tel. (01) 422-9200



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, con fecha 03 de noviembre de 2023 en sesión del Comité de Altas y Bajas de Bienes del Patronato del Parque de las Leyendas se realizó la revisión del expediente de baja de veinte (20) semovientes por las causales de deceso, eutanasia, reclasificación, saca y transferencia, ocurridos en el mes de setiembre del año 2023;

Así mismo, según el Informe Técnico de Bajas N° 010-2023-PATPAL/CAB-CPS de fecha 03 de noviembre de 2023, cuya valorización es de Diecisiete Mil Seiscientos Veintitrés con 16/100 Soles (**S/ 17,623.16**), motivo por el cual se procede a solicitar a la Gerencia de Administración y Finanzas la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo al Informe N° 1819-2023-GAF-SLP de fecha 03 de noviembre de 2023, la Subgerencia de Logística y Patrimonio recomienda aprobar la baja de veinte (20) semovientes, los cuales se encuentran debidamente sustentado en el Informe Técnico Bajas N° 010-2023-PATPAL/CAB-CPS;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153° y 154° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone entre otros, que los procedimientos administrativos se desarrollan de oficio, de modo sencillo y eficaz sin reconocer formas determinadas, fases procesales, momentos procedimentales, regidos para realizar determinadas actuaciones, y que la autoridad competente debe promover toda actuación que fuese necesaria para su tramitación y que le permita superar cualquier obstáculo que se oponga a regular la tramitación del procedimiento;

Que, en ese sentido; corresponde a la autoridad administrativa ordenar cualquier procedimiento sometido a su competencia, con la finalidad de esclarecer las cuestiones involucradas, satisfacer el interés público inherente, promoviendo la dinámica del procedimiento a su cargo y cumpliendo con la legalidad del mismo;

Que, según lo dispuesto por la Ley 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA, y lo dispuesto por la Directiva N° 001-2018-PATPAL/FBB-MML denominada "Directiva para el Procedimiento de Altas y Bajas de Bienes Patrimoniales del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; la Directiva General N° 010-2018-PATPAL-FBB/MML denominada "Directiva de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes del PATPAL-FBB; la Directiva N° 001-2015-SBN denominada "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN modificada mediante Resolución N° 084-2018/SBN y el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda aprobado mediante Ordenanza N° 2129;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la baja de veinte (20) semovientes, ocurridos en el mes de setiembre del año 2023, por las causales de deceso, eutanasia, reclasificación, saca y transferencia, por un valor total de **Diecisiete Mil Seiscientos**

PARQUE DE LAS LEYENDAS
Av. Parque de las Leyendas 580, San Miguel
Tel. 0051 1 444-9200





**PARQUE DE LAS
LEYENDAS**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Veintitrés con 16/100 Soles (S/ 17,623.16). Los registros contables se efectuarán tomando en cuenta el siguiente detalle:

BAJA DE SEMOVIENTES DE SETIEMBRE 2023			Valorización S/
En la cuenta contable denominada Colección EXÓTICO Y DE PRODUCCIÓN como sigue:			
1	03	Baja de semovientes Mamífero por saca	4,365.00
2	01	Baja de semovientes Reptil por deceso	33.90
	04	SUB TOTAL	4,398.90
En la cuenta contable denominada Colección ZOOCRIADERO como sigue:			
1	02	Baja de semovientes Ave por deceso	5,896.80
2	03	Baja de semovientes Mamífero por deceso	1,731.51
3	01	Baja de semoviente Mamífero por transferencia	246.40
	06	SUB TOTAL	7,874.71
En la cuenta contable denominada Colección ZOOLOGICO como sigue:			
1	02	Baja de semovientes Ave por deceso	131.00
2	02	Baja de semovientes Ave por reclasificación	118.80
3	01	Baja de semoviente Mamífero por eutanasia	463.32
4	01	Baja de semoviente Mamífero por deceso	3,937.50
5	01	Baja de semoviente Mamífero por transferencia	103.19
6	02	Baja de semovientes Reptil por deceso	452.53
7	01	Baja de semovientes Reptil por reclasificación	143.21
	10	SUB TOTAL	5,349.55
	20	TOTAL GENERAL BAJAS SETIEMBRE 2023	S/ 17,623.16

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Contabilidad y Costos realice el procedimiento administrativo correspondiente; tomando en cuenta el Informe Técnico Bajas N° 010-2023-PATPAL-CAB-CPS que se menciona en la parte de vistos de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones y Seguridad, a la Subgerencia de Zoología, a la Subgerencia de Contabilidad y Costos y a la Subgerencia de Logística y Patrimonio del PATPAL-FBB, para que en el marco de sus funciones y competencias procedan a realizar las acciones administrativas respectivas y procedan a realizar los registros correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Econ. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ
Gerente de Administración y Finanzas



**MUNICIPALIDAD DE
LIMA**

PARQUE DE LAS LEYENDAS

Parque de las Leyendas 580, San Miguel
Tel: (01) 644-9200



ANEXO N°01: BAJA SEMOVIENTES SETIEMBRE 2023

TOTAL	FECHA DE INFORME	INFORME GOS-SZO	SEMAÑA	COLECCIÓN	CODIGO DE SISTEMA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	FECHA DE INGRESO	CAUSAL DE BAJA	FECHA DE EGRESO	SEXO	CLASE	CANTIDAD	VALOR CONTABLE
1	11/09/2023	INFORME N°625-2023/GOS-SZO	DEL 01.09.2023 AL 03.09.2023	Zoocriadero	010618034136-0958	Pecari tajacu	Sajino	1/09/2023	Deceso	3/09/2023	I	Mamifero	1	S/ 1,026.00
2	11/09/2023	INFORME N°626-2023/GOS-SZO	DEL 04.09.2023 AL 10.09.2023	Zoológica	010305009358-3429	Lagothrix cana	Mono choro (lanudo gris)	17/07/2019	Eutanasia	5/09/2023	M	Mamifero	1	S/ 463.32
	11/09/2023	INFORME N°626-2023/GOS-SZO	DEL 04.09.2023 AL 10.09.2023	Zoocriadero	021335071002-4580	Spheniscus humboldti	Pingüino de Humboldt	13/09/2021	Deceso	10/09/2023	H	Ave	1	S/ 2,948.40
	19/09/2023	INFORME N°652-2023/GOS-SZO	DEL 11.09.2023 AL 17.09.2023	Zoológica	021948103049-4778	Ortalis guttata	Chachalaca	16/12/2021	Deceso	13/09/2023	M	Ave	1	S/ 71.60
	19/09/2023	INFORME N°652-2023/GOS-SZO	DEL 11.09.2023 AL 17.09.2023	Zoológica	022596232360-4079	Alsognatus somptuosus	Cachaquito ala azul	14/01/2020	Deceso	14/09/2023	M	Ave	1	S/ 59.40
	19/09/2023	INFORME N°652-2023/GOS-SZO	DEL 11.09.2023 AL 17.09.2023	Zoológica	022596232360-4080	Alsognatus somptuosus	Cachaquito ala azul	14/01/2020	Reclasificación	14/09/2023	I	Ave	1	S/ 59.40
	19/09/2023	INFORME N°652-2023/GOS-SZO	DEL 11.09.2023 AL 17.09.2023	Zoológica	022596232360-4081	Alsognatus somptuosus	Cachaquito ala azul	14/01/2020	Reclasificación	14/09/2023	I	Ave	1	S/ 59.40
	19/09/2023	INFORME N°652-2023/GOS-SZO	DEL 11.09.2023 AL 17.09.2023	Zoológica	032751059146-1510	Chelydra serpentina	Tortuga mordedora	3/04/2009	Deceso	14/09/2023	I	Reptil	1	S/ 288.26
	19/09/2023	INFORME N°652-2023/GOS-SZO	DEL 11.09.2023 AL 17.09.2023	Zoocriadero	021335071002-4533	Spheniscus humboldti	Pingüino de Humboldt	5/08/2021	Deceso	13/09/2023	I	Ave	1	S/ 2,948.40
	28/09/2023	INFORME N°684-2023/GOS-SZO	DEL 18.09.2023 AL 24.09.2023	Zoológica	010140347380-4502	Myrmecophaga tridactyla	hormiguero gigante	19/06/2021	Deceso	23/09/2023	M	Mamifero	1	S/ 3,937.50
	28/09/2023	INFORME N°684-2023/GOS-SZO	DEL 18.09.2023 AL 24.09.2023	Zoocriadero	010303004028-5533	Cebuella pygmaea	Mono leoncito	19/09/2023	Deceso	19/09/2023	M	Mamifero	1	S/ 358.02
	28/09/2023	INFORME N°684-2023/GOS-SZO	DEL 18.09.2023 AL 24.09.2023	Zoocriadero	010303004028-5534	Cebuella pygmaea	Mono leoncito	19/09/2023	Deceso	19/09/2023	I	Mamifero	1	S/ 347.49
	28/09/2023	INFORME N°684-2023/GOS-SZO	DEL 18.09.2023 AL 24.09.2023	Exótico y de Producción	032758065176-1555	Trachemys scripta	Tortuga americana	3/08/2010	Deceso	22/09/2023	I	Reptil	1	S/ 33.90
	4/10/2023	INFORME N°702-2023/GOS-SZO	DEL 25.09.2023 AL 30.09.2023	Zoológica	010409017072-4128	Lycalopex sechurae	Zorro costero	3/02/2020	Transferencia	28/09/2023	H	Mamifero	1	S/ 103.19
	4/10/2023	INFORME N°702-2023/GOS-SZO	DEL 25.09.2023 AL 30.09.2023	Zoológica	032747057135-5526	Chelonoidis denticulata	Tortuga motelo amarilla	29/08/2023	Reclasificación	25/09/2023	I	Reptil	1	S/ 143.21
	4/10/2023	INFORME N°702-2023/GOS-SZO	DEL 25.09.2023 AL 30.09.2023	Zoológica	032747057135-2209	Chelonoidis denticulata	Tortuga motelo amarilla	4/09/2014	Deceso	26/09/2023	H	Reptil	1	S/ 164.27
	4/10/2023	INFORME N°702-2023/GOS-SZO	DEL 25.09.2023 AL 30.09.2023	Zoocriadero	010305011051-4168	Ateles chamek	Mono maquisapa negro	16/03/2020	Transferencia	28/09/2023	H	Mamifero	1	S/ 246.40
	4/10/2023	INFORME N°702-2023/GOS-SZO	DEL 25.09.2023 AL 30.09.2023	Exótico y de Producción	010622040354-5461	Capra aegagrus hircus	Cabra anglonubiana	1/12/2022	Saca	25/09/2023	M	Mamifero	1	S/ 882.00
	4/10/2023	INFORME N°702-2023/GOS-SZO	DEL 25.09.2023 AL 30.09.2023	Exótico y de Producción	010622041158-2995	Ovis aries	Oveja de Somalia	28/03/2017	Saca	28/09/2023	H	Mamifero	1	S/ 1,647.20
	4/10/2023	INFORME N°702-2023/GOS-SZO	DEL 25.09.2023 AL 30.09.2023	Exótico y de Producción	010622041158-3191	Ovis aries	Oveja de Somalia	18/03/2018	Saca	28/09/2023	H	Mamifero	1	S/ 1,835.00
20	TOTAL													S/ 17,623.16

Memorando Múltiple N° 193 -2023/GOS Censo y Demografía de la colección zoológica del PATPAL mes de setiembre del 2023
 Memorando Múltiple N° 195-2023/GOS Valorización colección Zoológica del PATPAL mes de setiembre 2023